

36960



M O D E L O D E U T I L I D A D

por "UNA REGLITA DE REGISTRO PARA EL NIVEL DE ACEITE", a favor de Don José M^{rs}. Pujol Artigas, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Espronceda, nº 324.-----

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5 El presente Modelo de Utilidad hace referencia a una regleta de registro para el nivel de aceite de motores de explosión de vehículos automóviles, destinada a corregir unos inconvenientes largamente sostenidos en la habilitación de dicho adminículo en realizaciones anteriores, tales como el mantener su condición de rectilínea apesar de ser comprobadamente inadecuada y su reducida longitud, provocando dificultades por la estrechez del espacio siempre limitado que tiene que ocupar en determinados tipos de vehículos.

10 Esta nueva modalidad de regleta graduada ha sido proyectada y resuelta con la finalidad, no solo de mejorar las posibilidades de efectividad de su cometido, sino con miras a la comodidad del usuario, al que además de brindarle la instalación del mango de la regleta en un punto más al alcance de su mano,
15 le protege del riesgo de quemaduras como consecuencia de la proximidad del carter o de cualquier otro conducto como ocurría anteriormente.

136960



La característica fundamental del perfeccionamiento radica en la estructuración otorgada a la vaina envolvente de la regleta, consistente en imprimirle una curvatura amplia, describiendo un gran arco de círculo al trayecto que deba recorrer ascendiendo lateralmente al cuerpo del block, hasta situar la embocadura del mismo, en el lugar de máxima altura donde pueda tomar contacto con algún elemento fijo de la caja del capó, donde establecer el enlace o fijación definitivo, que deje el asidero de la regleta en lugar despejado de todo otro contacto y de fácil acceso para el usuario.

Para ampliar todo lo expuesto, con mayor amplitud y claridad, se describe seguidamente un caso de realización práctica del modelo dado a título de ejemplo, no limitativo, a través y referencia del gráfico adjunto, en el que se representa, en su Fig. 1, la vista parcial y ampliada de su parte superior; mientras que en la Fig. 2, se representa dibujada la totalidad y emplazamiento del modelo.

Con arreglo a lo diseñado, puede comprobarse como la vaina o funda -3- que tiene su boquilla de empalme -4- y record aislante -5- en una embocadura oblicua -6- del carter -7-, se eleva iniciando desde dicho punto una trayectoria curvilínea (de la que no se dibuja la totalidad de su verdadera longitud como consecuencia de que su verdadera dimensión es indeterminada), que independientemente de comprender algún otro punto de fijación intermedia, alcanza hasta poder recibir en la brida -8- el atornillaje -9- de la pletina transversal y torsionable -10- que presenta soldada a la embocadura en forma de casquillo cilíndrico y de borde cónico -11-, en que finaliza la cobertura descrita. En dicho casquillo -11- dibujado en sección en la Fig. 1, es donde se produce por exacto ajuste la penetración y retención de la propia varilla -12- hasta el límite que establece la valona de tope -13-, que a su vez, es la fijadora de



la adaptación de los dos sectores de la varilla en dicho punto.

Respecto a dicha varilla, y valiéndose de su genuina particularidad de presentar su sección circular truncada por una cara plana -12a- a todo lo largo de su longitud, aprovecha dicha
5 circunstancia para efectuar la torsión sobre sí misma que origina el anillado -14- concretamente apto para componer el asidero o mango que facilita su accionado y uso. Precisamente el acoplamiento de las dos caras planas origina en la zona inferior a la citada valona -13- la elasticidad necesaria para la
10 penetración en el casquillo, valiéndose de la dilación de la separación -15- y de la conicidad -16- de la punta de la varilla, creando de esta forma una retención de la regleta en el borde de la vaina rígida -3-.

Descrito suficientemente el objeto de la invención, es de
15 hacer notar que al ser llevado a la práctica, podrán variar las formas, dimensiones, proporciones y disposición de los distintos elementos, así como los materiales utilizados, sin que por ello se altere, ni modifique, su esencialidad.

- N O T A -

20 Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

1ª.- Una regleta de registro para el nivel de aceite, caracterizada esencialmente porque la vaina envolvente que guía y conduce la varilla de media caña que constituye la propia regleta, es completamente rígida, está dotada de los medios de
25 fijación adecuados y adopta una estructura curvilínea en un arco de amplio radio, encaminado a lograr simultáneamente una conducción elevadora más asequible de la regleta, en cuanto al curso a seguir, y un emplazamiento de su propia empuñadura en el máximo nivel superior y de alejamiento a su inserción inferior al cárter del motor.

2ª.- La propia regleta, según la reivindicación primera,

136960



5 caracterizada porque la propia varilla describe en su extremo superior la anilla oportuna para formar la típica empuñadura para su uso, efectuando el indicado bucle, curvándose por la cara plana de que consta, a fin de que, al superponerse dicho plano sobre sí mismo, el cuerpo doble resultante pase a constituir con la conicidad adquirida en el terminal, una cuña cónica que asegura su retención dentro del aro de la embocadura de la vaina rígida.

3º.- UNA REGLETA DE REGISTRO PARA EL NIVEL DE ACEITE.-

Madrid, 12 de Marzo de 1968.-

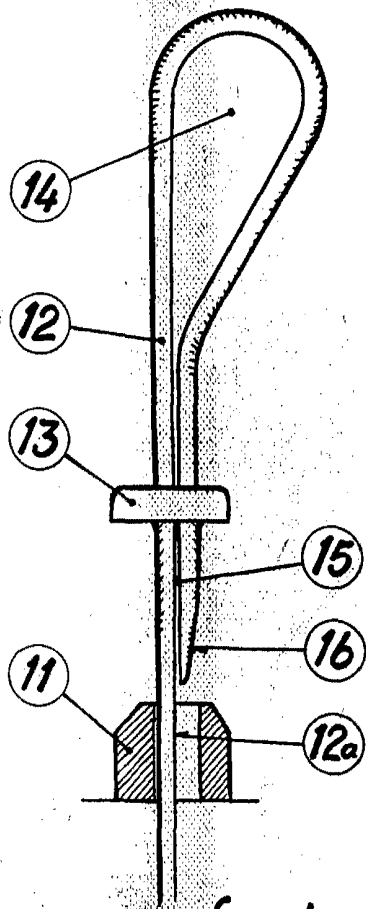


fig.1

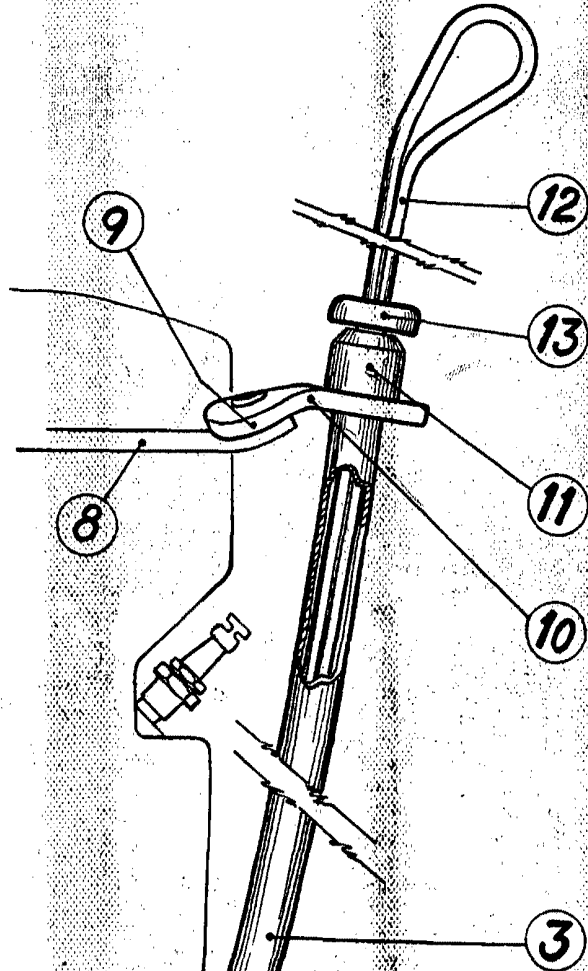
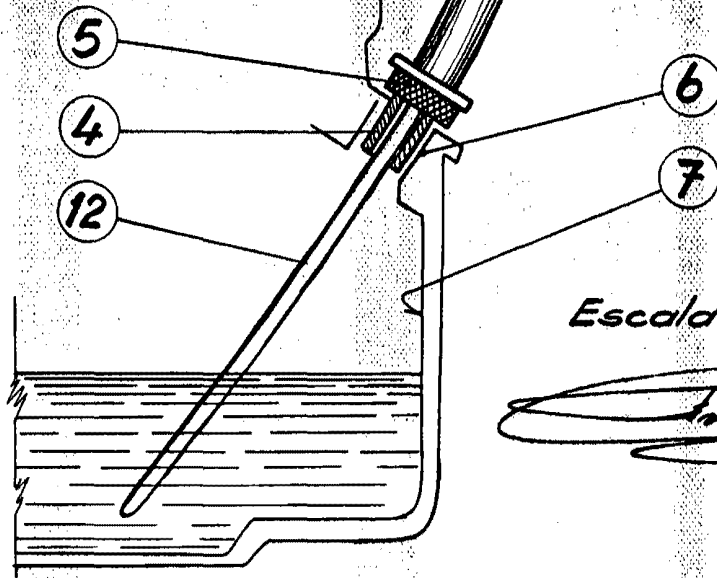


fig.2



Escala variable